

2021645

SIN FICHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

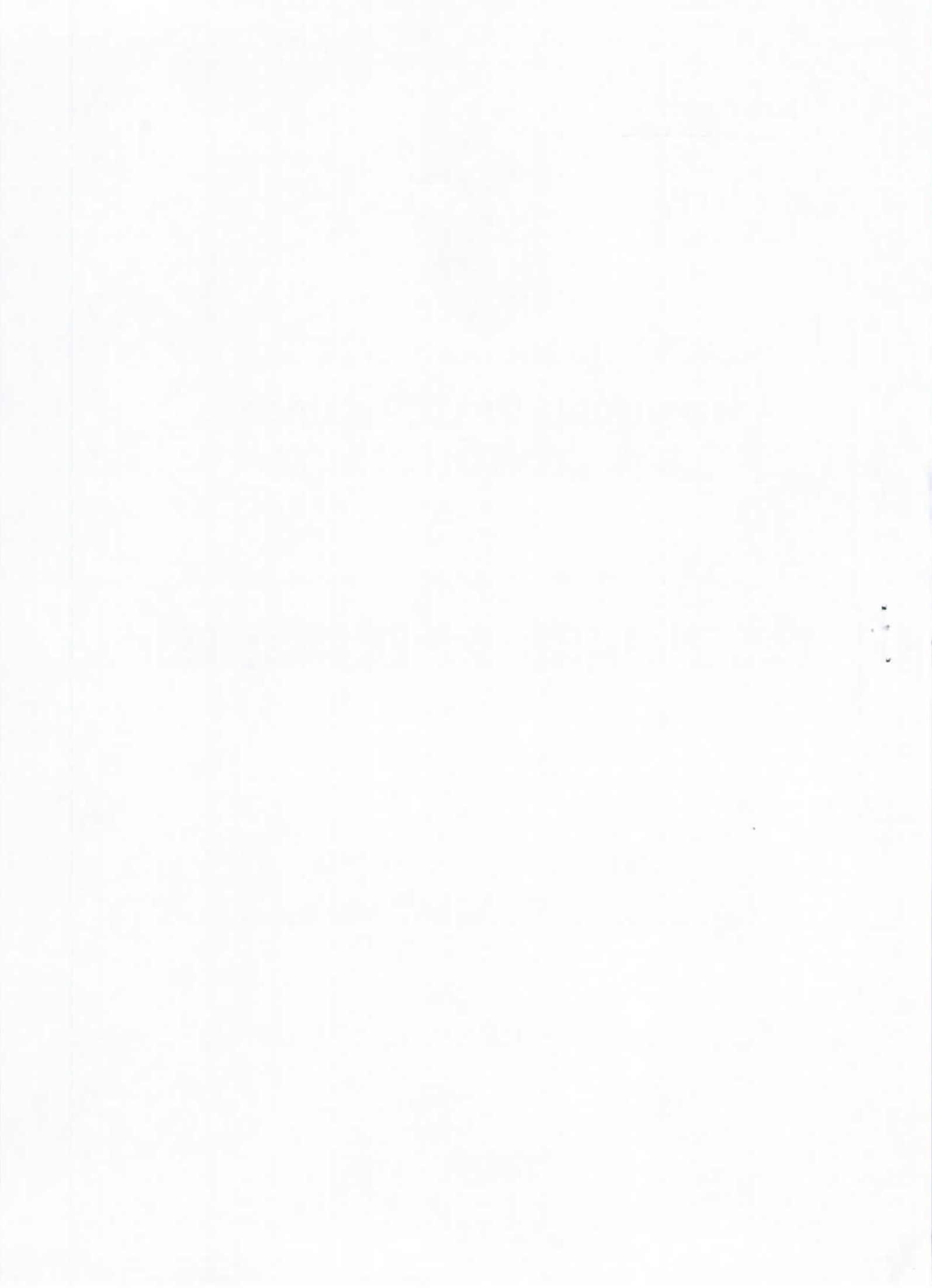
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"





Factura: 002-002-000021821



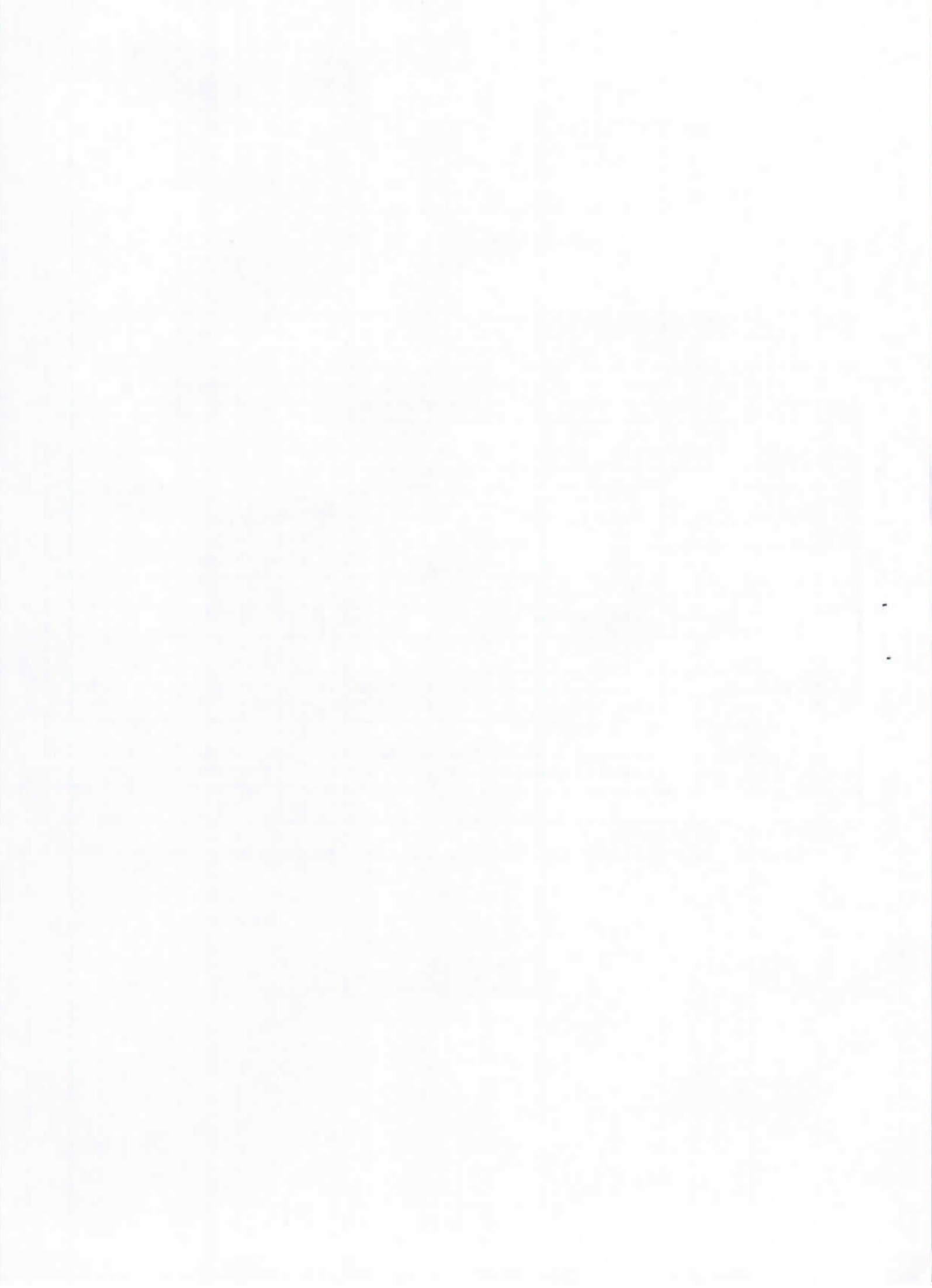
20161308004P02201

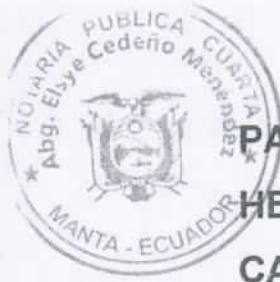
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P02201					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JUNIO DEL 2016, (15:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO LEON LINA LORENA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303965915	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO LEON IVONNE DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304659293	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		18350.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA







PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTA HEREDITARIA: ENTRE LAS HEREDERAS DE LOS CAUSANTES SEÑORES FELIPA ABIGAIL LEON Y SEÑOR JOSE CASTILLO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, la señorita **IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEON**, soltera; por sus propios y personales derechos a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación; la señora **LINA LORENA DEL PILAR CASTILLO LEON**, casada; por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación; todas ellas como Herederas de la causante señora **FELIPA ABIGAIL LEON Y SEÑOR JOSE CASTILLO**. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad de Manta.- Advertidas que fueron las

Ades
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Sello
06/30/16

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTA HEREDITARIA**, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTA HEREDITARIA**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación : **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato, la señora **LINA LORENA DEL PILAR CASTILLO LEON**; por sus propios y personales derechos; y, la señorita **IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEON**; por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere.

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran las comparecientes, que son propietarias en comunidad de Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con SEIS METROS DE FRENTE POR ONCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS DE FONDO, linderando; POR EL FRENTE: Con calle numero ciento doce. POR ATRÁS: Con solar que le queda a la heredera Rosa Ramona Lucas Delgado. POR EL COSTADO DERECHO, Con propiedad de Segundo Moreira Quiroz y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el callejón antes mencionado. Este Predio fue adquirido por la causante por compra que le hiciera al señor Alberto Lucas Flores, según contrato realizado en la Notaria Primera de Manta, el treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve.- Con fecha once de enero del dos mil dieciséis se encuentra inscrita escritura de Posesión Efectiva contrato realizado el quince de mayo del dos mil catorce.- **TERCERA .-** Al producirse el fallecimiento de los señores **FELIPA ABIGAIL LEON y señor JOSE CASTILLO,** hecho ocurrido en la ciudad de Manta el treinta de abril del

Not. a la Cuarta
Manta, Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



dos mil catorce, y el tres de enero del dos mil, según consta de las copias del Certificado de Defunción que se adjuntan en calidad de documento habilitante, sin haber dejado testamento, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre sus hijas las señoras **IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEON y LINA LORENA DEL PILAR CASTILLO LEON**, quienes comparecen en calidad de herederas por derecho personal de los señores **FELIPA ABIGAIL LEON y señor JOSE CASTILLO**; como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, y por ende únicas y universales herederas por derecho personal, del bien dejado por los prenombrados Causantes, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. **CUARTA:**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, la señora **LINA LORENA DEL PILAR CASTILLO LEON**, y la señorita **IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEON**, por sus propios y personales derechos, todas ellas como Herederas de los causantes **FELIPA ABIGAIL LEON y señor JOSE CASTILLO**, de consuno, amparadas en lo que

preceptúan los artículos seiscientos cincuenta y cinco y seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, libres y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE el lote de terreno ubicado actualmente en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, Bien inmueble dejado por su padres los causantes señores **FELIPA ABIGAIL LEON** y señor **JOSE CASTILLO**, quedando distribuido de la siguiente forma: A la señora **IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEON**, en calidad de heredera le corresponde el equivalente al cincuenta por ciento del bien inmueble descrito en la clausula de los antecedentes.- A la señora **LINA LORENA DEL PILAR CASTILLO LEON**, en calidad de heredera le corresponde el equivalente al cincuenta por ciento del bien inmueble, descrito en los antecedentes.- **QUINTA: RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS.-** En virtud de la Partición señalada en la clausula cuarta de este contrato, la señora **LINA LORENA DEL PILAR CASTILLO LEON**, renuncia a su cuota hereditaria que legalmente les corresponde a favor de su hermana la señorita **IVONNE DE LOS ANGELES**

Quinto
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 Manta - Manabí



CASTILLO LEON, de tal forma que con esta renuncia le corresponde la totalidad de los siguientes bienes: a la señorita IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEON, le corresponde un lote de terreno ubicado actualmente en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Seis metros y calle Ciento Doce; POR ATRÁS: Seis metros y solar que le queda a la Heredera Rosa Ramona Lucas Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: Once metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Segundo Moreira Quiroz; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Once metros cincuenta centímetros y callejón antes mencionado.- Con una superficie total de

así: SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS **SEXTA:**

ACEPTACION.- Las comparecientes, por sus propios derechos, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito.

SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada, en la primera parte y de

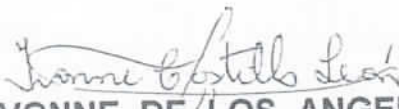
DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondiente a la suma de todos los avalúos y a la parte de la renuncia.- **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA: INSCRIPCION.-** Las comparecientes, se encuentran ampliamente facultadas para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFFRE MACIAS CABAL, matricula número : trece guión dos mil seis guión ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se

Quiter
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

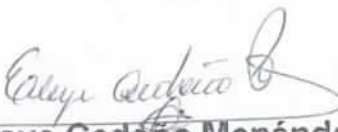


observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí la señora Notaria, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEON
C.C.No.- 1304659293


LINA LORENA DEL PILAR CASTILLO LEON
C.C.No. 1303965915

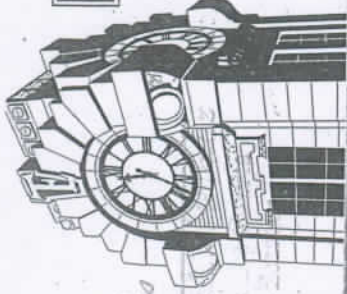



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

Lo . . .

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

VIERNES 20 DE MAYO DE 2016 | HORA DE CIERRE: 17:43 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | PRIMERA EDICIÓN

El Telégrafo | viernes 20 de mayo de 2016

29

GACETA

AVISO

Abg. ELSYE CEDEÑO MENEDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTA HEREDITARIA**, otorgada entre las señoras **IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEON** y **LINA LORENA DEL PILAR CASTILLO LEON**, quienes comparecen en calidad de herederas por derecho personal de los causantes señoras **FELIPA ABIGAIL LEON** y señor **JOSE CASTILLO**. La señora **LINA LORENA DEL PILAR CASTILLO LEON**, renuncia a su cuota hereditaria sobre un lote de terreno ubicado actualmente en la parroquia Los Esteros del cantón Manta; Renuncia que hace a favor de la señorita **IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEON**, sobre el bien inmueble con una superficie total de **SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**. Todo esto constituye el cien por ciento de las cuotas hereditarias, sobre el bien inmueble antes mencionado, el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los Arts. 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTA HEREDITARIA DEL BIEN DEJADO POR LOS CAUSANTES SEÑORES: FELIPA ABIGAIL LEON Y JOSE CASTILLO**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Las comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Mayo 16 del 2016.-

Abgda. ELSYE CEDEÑO MENEDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

(187850)



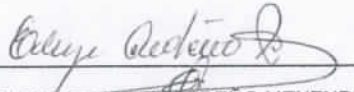




Factura: 002-002-000021820



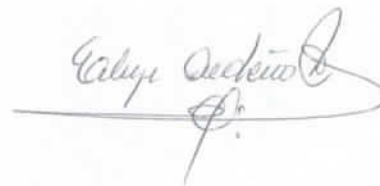
20161308004O00534


NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Quito
Notaría Cuarta del Cantón Manta
Manta - Ecuador



RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a la **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTA HEREDITARIA**, celebrada entre las señoras **IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEON** y **LINA LORENA DEL PILAR CASTILLO LEON**, quienes comparecen en calidad de herederas por derecho personal de los causantes señoras **FELIPA ABIGAIL LEON** y señor **JOSE CASTILLO**. La señora **LINA LORENA DEL PILAR CASTILLO LEON**, renuncia a su cuota hereditaria sobre un lote de terreno ubicado actualmente en la parroquia Los Esteros del cantón Manta; Renuncia que hace a favor de la señorita **IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEON**, sobre el bien inmueble con una superficie total de **SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**.- Todo esto constituye el cien por ciento de las cuotas hereditarias, sobre el bien inmueble antes mencionado, el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico El Telégrafo de la ciudad de Manta, de fecha 20 de Mayo del 2.016, página 29, Gaceta.- En tal virtud, extendiendo a las interesados la Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en este Despacho Notarial, de fecha veintisiete de junio del dos mil dieciséis.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta 26 de Junio del 2016.- **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta.**



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1304659293

Nombres del ciudadano: CASTILLO LEON IVONNE DE LOS ANGELES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE CASTILLO

Nombres de la madre: FELIPA LEON

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 15:54:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Paola
Zambrano Mera
Manta - Manabí

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1413357



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130465929-3
CASTILLO LEON IVONNE DE LOS ANGELES
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
22 AGOSTO 1965
005- 0104 02084 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1965



Ivonne Castillo Leon

ECUATORIANA***** V1333V1242
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE CASTILLO
FELIPA LEON
MANTA 17/08/2005
17/08/2017
REN 0459877
Mnb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0062 1304659293
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO LEON IVONNE DE LOS ANGELES

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

Ivonne Castillo Leon
PRESIDENTA/DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1303965915

Nombres del ciudadano: CASTILLO LEON LINA LORENA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMENDARIZ PEDRO GORKI

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CASTILLO JOSE

Nombres de la madre: LEON FELIPA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 17:58:52 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

Guere



1413549



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130396581-5**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO LEON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LINA LORENA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPUAPA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-12-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
PEDRO GORDI
ALMEIDARIZ





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** **V4333V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON FELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2011-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-12

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



00032143



TÍTULO DE CRÉDITO	No.	0450783
-------------------	-----	---------



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DERECHOS Y ACCIONES POR EL 50% SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANITA de la parroquia TARQUI		2-02-15-45-000	69,00	369899,17	198121	450783
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C/C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
13000557404	CASTILLO FELIPA ABIGAIL, LEON DE	CALLE 112 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal		163,50	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		55,00	
C/C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		238,50	
13046592303	CASTILLO LEON IVONNE DE LOS ANGELES	NA	VALOR PAGADO		238,50	
			SALDO		0,00	

1/19/2016 5:05

EMISION: 1/19/2016 5:35 OLGA PAOLA VERDESOTO VELEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTA: LO ENMENDADO VALE
POR LA CANTIDAD DE \$18349.59



Q. diez
N. 1000
W. 1000



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2614747

COMPROBANTE DE PAGO

000004499

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : CASTILLO FELIPA ABIGAIL LEON DE
RAZÓN SOCIAL: CALLE 112 PARRQUIA TARQUI
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 05/04/2016 16:33:03
FECHA DE PAGO:

VALOR DESCRIPCIÓN

VALGR.00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: lunes, 04 de julio de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 076571

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a CASTILLO FELIPA ABIGAIL LEON DE
ubicada en CALLE 112 PARROQUIA TARQUI
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$18349.59 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES 59/100 CTVS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHO Y ACCIONES POR EL 50% YA
QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

19 DE ENERO 2016

Manta, de del 20

JZM.

Quero
Manta - Ecuador

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 131742

Nº 131742

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 39395

Fecha: 5 de abril de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-16-45-000

Ubicado en: CALLE 112 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 69,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300857404	CASTILLO FELIPA ABIGAIL LEON DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4485,00
CONSTRUCCIÓN:	32214,17
	36699,17

Son: TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 05/04/2016 9:37:58

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 105614



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CASTILLO FELIPA ABIGAIL LEON DE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Enero de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2021645000 CALLE 112 PARROQUIA TARQUI

Manta, catorce de enero del dos mil diesiseis

Clave



[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

P-035-905-2016-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "CASTILLO FELIPA ABIGAIL LEON DE" sobre un lote de terreno ubicado actualmente en la parroquia Los Esteros cantón Manta, con clave catastral 2-02-16-45-000, mismo que según Escritura posee un área de 69,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 69,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 30 de mayo de 1979 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 27 de junio de 1979)

Por el Frente: 6,00m – Calle 112

Por Atrás: 6,00m – Solar que le queda a la heredera Rosa Ramona Lucas Delgado

Por el Costado Derecho: 11,50m – Propiedad del Sr. Segundo Moreira Quiroz

Por el Costado Izquierdo: 11,50m – Callejón antes mencionado

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración de Voluntad de las herederas de los causantes Jose Castillo y Felipa Abigail Leon autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 21 de marzo de 2016) 69,00m² Equivalente al 100%:

CASTILLO LEON IVONNE DE LOS ANGELES (hija heredera) equivalente a 50,00%

CASTILLO LEON LINA LORENA DEL PILAR (hija heredera) equivalente a 50,00%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% por igual para las señoras Ivonne de los Angeles Castillo Leon y Lina Lorena del Pilar Castillo Leon en calidad de únicas universales herederas de los causantes Jose Castillo y Felipa Abigail Leon. Propiedad que adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de la heredera Ivonne de los Angeles Castillo Leon tal como fue solicitado.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibídem, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, marzo 29 de 2016

Arq. María Jose Pisco Sanchez

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

P-035-905-2016-2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la aprobación otorgada autoriza a celebrar escritura a la heredera **IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEON** sobre un lote de terreno ubicado actualmente en la parroquia Los Esteros cantón Manta, con clave catastral 2-02-16-45-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Jose Castillo y Felipa Abigail Leon con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 6,00m – Calle 112

Por Atrás: 6,00m – Solar que le queda a la heredera Rosa Ramona Lucas Delgado

Por el Costado Derecho: 11,50m – Propiedad del Sr. Segundo Moreira Quiroz

Por el Costado Izquierdo: 11,50m – Callejón antes mencionado

Área: 69,00m²

Manta, marzo 29 de 2016

Arq. Maria Jose Pisco Sanchez

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

44575



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16005703, certifico hasta el día de hoy 04/04/2016 15:20:27, la Ficha Registral Número 44575.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 10 de febrero de 2014

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con SEIS METROS DE FRENTE POR ONCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS DE FONDO, linderando; POR EL FRENTE: Con calle numero ciento doce. POR ATRÁS: Con solar que le queda a la heredera Rosa Ramona Lucas Delgado. POR EL COSTADO DERECHO, Con propiedad de Segundo Moreira Quiroz y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el callejón antes mencionado. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	579	27/jun./1979	942	943
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	5	11/ene./2016		
COMPRA VENTA	PODER GENERAL	99	11/ene./2016		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 27 de junio de 1979

Número de Inscripción: 579

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1195

Folio Inicial:942

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:943

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de mayo de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compradora Sra. FELIPA ABIGAIL LEON DE CASTILLO, Un lote de terreno ubicado en la parroquia tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000034618	LEON FELIPA ABIGAIL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000072260	LUCAS FLORES ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 11 de enero de 2016

Número de Inscripción: 5

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 183

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Folio Inicial:

Cantón Notaría: MANTA

Folio Final:



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de mayo de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO, sobre el Bien Inmueble descrito en líneas anteriores de la causante Señora Felipa Abigail Leon a favor de sus hijas Sres Ivonne de los Angeles y Lina Lorena del Pilar Castillo Leon, dejando a salvo el Derecho de Tercero de eventualmente pudieran Reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1304659293	CASTILLO LEON IVONNE DE LOS ANGELES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1303965915	CASTILLO LEON LINA LORENA DEL PILAR	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000034618	LEON FELIPA ABIGAIL	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 11 de enero de 2016

Número de Inscripción: 99

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 184

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de agosto de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El poder General intervienen a la celebracion de presente Instrumento Publico la Señora Lina Lorena del Pilar Castillo Leon parte a quien se la denominara Mandante o Poderdante , tienen a bien conferir como efectivamente confiere Poder General a favor de su hermana Ivonne de os Angeles Castillo Leon. parte a quien se la denominara La Mandataria o Apoderada, para que a su nombre y representación intervenga en los siguientes actos y contratos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
MANDANTE	1303965915	CASTILLO LEON LINA LORENA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA	
MANDATARIO	1304659293	CASTILLO LEON IVONNE DE LOS ANGELES	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:20:27 del lunes, 04 de abril de 2016

A petición de: CASTILLO LEON IVONNE DE LOS ANGELES

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se

lunes, 04 de abril de 2016 15:20

Certificación impresa por : cleotilde_suarez

Ficha Registral: 44575





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



emitiera un gravamen.


AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

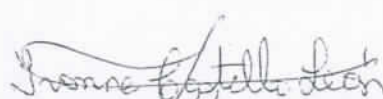
ESPACIO EN
BLANCO



DECLARACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente **DECLARACION DE VOLUNTAD**, la señora **IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEÓN**, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 130465929-3, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, quien sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que mi hermana de nombres **LINA LORENA DEL PILAR CASTILLO LEÓN** y, la **DECLARANTE**, somos las únicas y universales herederas de nuestros padres el señor **JOSE CASTILLO** y la señora **FELIPA ABIGAIL LEON**, (fallecidos), quienes en vida adquirieron un bien inmueble; compuesto de un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene **SEIS METROS DE FRENTE POR ONCE METROS DE FONDO**, con los siguientes linderos **POR EL FRENTE**: Con calle numero ciento doce; **ATRÁS**: Con solar que le queda a la heredera Rosa Ramona Lucas Delgado; por el **COSTADO DERECHO**: Con propiedad de Segundo Moreira Quiroz; y por el **COSTADO IZQUIERDO**: Con callejón; desconociendo totalmente que nuestros padres el señor **JOSE CASTILLO** y la señora **FELIPA ABIGAIL LEON**, hayan dejado más descendientes.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- Léida que le fue su declaración se ratifica en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-




IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEÓN
C.C.N° 130465929-3





Factura: 002-002-000018300



20161308004D01817

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D01817

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEON portador(a) de CÉDULA 1304659293 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 21 DE MARZO DEL 2016, (10:26). *Ej*

Ivonne Castillo Leon
IVONNE DE LOS ANGELES CASTILLO LEON
CÉDULA: 1304659293



Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton JIPIJAPA*****
correspondiente a 1965 Tomo 5- Pagina 104 , Acta 2084 ; consta
la inscripcion de: CASTILLO LEON IVONNE DE LOS ANGELES

nacido en: JIPIJAPA ** , Canton: JIPIJAPA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTIDOS * de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICINCO * ;HIJA de: JOSE CASTILLO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: FELIPA LEON
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 2 de FEBRERO * del 2016.

Cedula: 130465929-3

Maria Verónica Rosado
SERVIDOR PÚBLICO APOYO 3
REGISTRO CIVIL MANTA
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2025706





USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton JIPIJAPA*****
correspondiente a 1963 Tomo 4- Pagina 114 , Acta 2279 ; consta
la inscripcion de: CASTILLO LEON LINA LORENA DEL PILAR

nacido en: JIPIJAPA ** , Canton: JIPIJAPA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTIOCHO de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAITRES ** ;HIJA de: CASTILLO JOSE
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: LEON FELIPA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 2 de FEBRERO * del 2016.

Cedula: 130396591-5

Maria Verónica Rosado
SERVIDOR PÚBLICO APOYO 3
REGISTRO CIVIL MANTA
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
MANTA
Canton de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2025707



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 2 Acta 9

En *Manabí* provincia de
Manabí hoy día *cinco* de *enero*
de *San Felipe* El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex -

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *José Cantaleira*

Sexo : *masculino* Estado Civil: *casado* Edad: *81* años

Nombres y Apellidos del padre: *Vicente Castillo*

Nombres y Apellidos de la madre: *María*

Lugar del fallecimiento : *Manabí* Fecha: *Tres*

de *enero* de *San Felipe* El Cónyuge so-

breviviente se llama : *Felipa León*

Causa de la muerte : *Enfermedad respiratoria. Shock. Cardíaca. Edema agudo*

de *Perforación de la pared posterior de la base del cráneo*

Solicitó esta inscripción : *Indecente de las señoras Cortés y León* con Cédula -

de Identidad N° *13045729-3* domiciliad. en *San Felipe*

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido *13045729-3*



JEFATURA CANTONAL DE

Luis A. ...

Jefe de Registro Civil

Registro Civil - Manabí

FIRMAS :

Manabí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

No. 0671

Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. ☐ Dfts. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es una copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN, PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Oscar Vera Cevallos
OPERADOR DE SERVICIO GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
AGENCIA - MANTA

ENTREGADO 16 FEB 2016

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1924880





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

USD. 3.00

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-450-000017-20** en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, y con fecha **2 DE MAYO DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **FELIPA ABIGAIL LEON** con cédula/pasaporte No. **1300857404**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **FEMENINO**, estado civil: **VIUDO**, edad: **91 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, **30 DE ABRIL DE 2014**.

Causa de la muerte: **FIBROSIS PULMONAR**, Responsable que declara la defunción: **IESS MANTA DR. DARIO F. ZAMBRANO VERA REG MED 3341**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **JOSE LEON**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **CESAR ENRIQUE LEON CAICEDO**, cédula/pasaporte No. **1300223409**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del delegado
LUIS ENRIQUE VELEZ DELGADO



Lugar y Fecha de Fallecimiento
MANTA, 30 DE ABRIL DE 2014

OPORTUNO

Impreso por: **LUIS ENRIQUE VELEZ DELGADO**

MANTA, 12 DE FEBRERO DE 2015

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INSCRIPCIÓN
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INSCRIPCIÓN



10 - 2171022



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
LINA LORENA DEL PILAR CASTILLO
102 RUC C.I. O PASAPORTE
1303965915
103 11a. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA
105 11a. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	17
SUBTOTAL				258

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301 MANTA - ECUADOR	311 2-02-16-45-000	321 36699.17	331 25	341 9174.79
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
SUBTOTAL (suma del 341 al 349)				9174.79

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR			451		471		481
JOYAS			452		472		482
MOVIENTES/GANADO	453	Nº. DE CABEZAS	453		473		483
OBRAS DE ARTE			454		474		484
DINERO EN EFECTIVO			455		475		485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	DESCRIPCION	456		476		486
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS			457		476		486
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)			499		499		499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				560	560
SUBTOTAL (suma del 551 al 560)				560	560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES				648	658	668
SUBTOTAL (suma del 651 al 668)				668	668	668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+699	700	9174.79
---	-----	---------

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

1

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS										759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 751 al 759)	
										795	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS										859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 851 al 859)	
										899	
										SUBTOTAL 795 + 899	
										899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL		AÑO		MES		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
901		911		921				931		941		951	
902		912		922				932		942		952	
903		913		923				933		943		953	
904		914		924				934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS								935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 941 al 945)			
										994			

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA			
906		916		926		936		946			
907		917		927		937		947			
908		918		928		938		948			
RESTO DE GASTOS				929		939		949			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI											
										SUBTOTAL (suma del 946 al 949)	
										998	
										SUBTOTAL 994 + 998	
										998	

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998										997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES										998	
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998										999	
										9174,79	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: LINA DEL PILAR

C.I. No1303965915

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OGULTAMIENTO DE ACERVO.

USUARIO

AGENCIA

ANALISTA DE SUCESIONES-SRI

L. del Pilar
Firma del Contribuyente / Representante Legal



FECHA/HORA: 2016/03/05 12:10:01
CODIGO IMPUESTO : 1088
CAJERO : 3738
VACA REVELO RONALD GABRIEL
RUC : 1303965915001
RAZON SOCIAL :
CASTILLO LEON LINA LORENA DEL
NRO. SERIAL SRI : 871223001178
DEBITO BANCO : 155.97
IMPUESTOS : 0.00
INTERESES : 0.00
MULTAS : 155.97
NOTAS CREDITO : 0.00
TOTAL PAGO SRI : 155.97
COSTO SERVICIO : 0.54
IVA 12% : 0.06
VALOR TOTAL : 156.57



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1303965915001
CEP#(Número de Serie)	871223001178
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS	
Razón Social	CASTILLO LEON LINA LORENA DEL PILAR
Periodo Fiscal	10/2014
Fecha de Declaración	02/03/2016
Fecha de Vencimiento	04/11/2014
Hora de Declaración	10:39:49 AM
Fecha Máxima de Pago	01/04/2016

VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 155.97
Total	\$ 155.97

FORMA DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 155.97
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 155.97 , debe ser cancelado hasta el 01/04/2016

Graciela
Marta - Ecuador



 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0594	DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 113358895		
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN					
101		RIES 10	102	AÑO 2014	
104		No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA			
105		No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA			
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES					
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)					
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1303965913001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CASTILLO LEON LINA LORENA DEL PILAR	
203	CIUDAD QUITO		204	TELÉFONO 3110345	
205	PARROQUIA ELOY ALFARO	206	CALLE PRINCIPAL PASAJE DEZH	207	NÚMERO 512-33
208	INTERSECCIÓN PASAJE SAN LUIS		209	TELÉFONO	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)					
210	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		211	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO	
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN					
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300857404		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) LEON FELIPA ABIGAIL	
219	ESTADO CIVIL 4	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS
222	FECHA DE FALLECIMIENTO 30/04/2014		223	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DO/MM/AA	
224	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		225	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN					
226	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		227	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
228	PARROQUIA	229	CALLE PRINCIPAL	230	NÚMERO
231	ESTADO CIVIL		232	No. DONANTES	
233	FECHA DE ESCRITURA DO/MM/AA		234	CÓDIGO TIPO DE ACTO	
300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCIÓN		NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311	0.00	311	0.00
BIENES INMUEBLES		312	36699.17	312	9174.79
VEHÍCULOS		313	0.00	313	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314	0.00	314	0.00
DINERO EN EFECTIVO		315	0.00	315	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		316	0.00	316	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		317	0.00	317	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS		318	0.00	318	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318		319			
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)					
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO		
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	0.00	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	0.00	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	0.00	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	0.00	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA		415	0.00	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		416			
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente					
CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página	
SRIDEC2016007180743		871223001178	02/03/2016	1	

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)										
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	-	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	9174.79							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	9174.79							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00							
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
	PAGO PREVIO		901	0.00							
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00							
	INTERÉS POR MORA		903	0.00							
	MULTAS		904	155.97							
	TOTAL PAGADO	902+903+904	999	155.97							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD		155.97							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD		0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

Escritura
Firma: _____
Firma: _____



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016007180743	871223001178	02/03/2016	2

ESTAS 21 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P02201.- DOY
FE.-*E*

Elsy Cedeño Menéndez
Abogada
Manta - Ecuador

